

Nº	DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO GENERAL Número de programa 25			
1	50829380R	Bremard Atalaya, Pablo Luis.	5
GRUPO PROFESIONAL 5 ESPECIALIDAD: ENCARGADO DE GUARDARROPA Número de programa 26			
1	50829380R	Bremard Atalaya, Pablo Luis.	5
ESPECIALIDAD: OFICIAL DE SALA Número de programa 29			
1	79265374Z	Tejada Olaya, Isabel.	5.2, 5.3 y 5.4

**Excluidos provisionales sin especialidad**

N.º	DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
1	00259718W	Arganda Amado, Antonio.	6
2	50720981R	De la Fuente López, Eva.	6
3	50037142K	Gamero Arrogante, Milagros.	6
4	51347864L	González Rodríguez, Ana Isabel.	6
5	50814506P	González Sanz, Cristóbal.	6
6	647588T	Hernández Corral, Carmen.	6
7	02917927D	López León, Olga María.	6
8	2255946Z	Martín Peñas, Rubén.	5.3
9	2255946Z	Martín Peñas, Rubén.	5.4
10	2255946Z	Martín Peñas, Rubén.	5.5
11	2255946Z	Martín Peñas, Rubén.	5.6
12	2255946Z	Martín Peñas, Rubén.	5.7
13	2255946Z	Martín Peñas, Rubén.	5.8
14	2259395J	Martín Sobrino, Tatyana.	5.3 y 5.4
15	2259395J	Martín Sobrino, Tatyana.	5.3 y 5.4
16	2259396Z	Martín Sobrino, Virginia.	5.3 y 5.4
17	2259396Z	Martín Sobrino, Virginia.	5.3 y 5.4
18	70411667L	Peña Sobrino, Benito.	6
19	1175166G	Rupakoho Chale, Hipólito.	6
20	33504504J	Sacristán Romero, Francisco.	5.2 y 5.3
21	33504504J	Sacristán Romero, Francisco.	5.2 y 5.3
22	33504504J	Sacristán Romero, Francisco.	5.2 y 5.3
23	33504504J	Sacristán Romero, Francisco.	5.2 y 5.3

**Causas de exclusión:**

- 1: No consigna su número de documento nacional de identidad.
- 2: No poseer la nacionalidad exigida en la convocatoria.
- 3: No encontrarse en situación de residencia temporal, residencia permanente, estar en posesión de autorización para residir o trabajar o, en su caso, encontrarse en condición de refugiado, según lo previsto en la convocatoria.
- 4: Fecha presentación solicitud posterior a 31-05-2007.
- 5: No abona derechos de examen o abona en cuantía inferior a la exigida.
  - 5.1: No tiene reconocida la condición legal de discapacitado.
  - 5.2: No presenta certificación acreditativa de ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria (11-05-2007).
  - 5.3: No presenta certificación acreditativa de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.
  - 5.4: No presenta declaración jurada o promesa acreditando rentas mensuales inferiores al Salario Mínimo Interprofesional.

6: No especifica la Especialidad: a la que se accede ni el número de programa (casilla 16)

7: No posee titulación suficiente.

8: Falta de firma.

**12722**

*ORDEN CUL/1910/2007, de 11 de junio, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Medio de Administración, grupo profesional 2, en el Ministerio de Cultura y sus organismos autónomos, convocadas por Orden CUL/3234/2006, de 10 de octubre.*

Finalizadas las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Medio de Administración, grupo profesional 2, en el Ministerio de Cultura y sus organismos autónomos, convocadas por Orden CUL/3234/2006, de 10 de octubre (BOE de 20 de octubre), y en cumplimiento de lo establecido en la base 7.7 de la convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Publicar como anexo a la presente orden la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo con indicación de la puntuación total obtenida, así como el destino adjudicado.

Segundo.-Al amparo de lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 121/2005, de 8 de febrero, por el se aprobó la oferta de empleo, el personal laboral temporal que desempeñe las plazas convocadas en este proceso de consolidación y que no haya superado el proceso selectivo, verá extinguido su contrato de trabajo en el momento en que se formalice el contrato correspondiente al aspirante que lo haya superado.

Tercero.-Esta orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 11 de junio de 2007.-La Ministra de Cultura. P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), el Subsecretario de Cultura, Antonio Hidalgo López.

## ANEXO

**Relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría de Titulado Medio de Administración, grupo profesional 2, en el Ministerio de Cultura y sus organismos autónomos, convocadas por Orden CUL/3234/2006, de 10 de octubre (BOE del 20 de octubre)**

D.N.I.	Apellidos y nombre	Total	Plaza n.º	Destino	Provincia
50712807 S	Marcos Patino, Cristina.	145,00	1	Centro de Documentación de Música y Danza.	Madrid.
11787103 V	Gómez del Pulgar, Eugenio.	134,30	2	Centro de Documentación de Música y Danza.	Madrid.
50702315 B	González Ribot, María José.	133,90	3	Centro de Documentación de Música y Danza.	Madrid.
1088673 Z	Cano Martín, José Ignacio.	126,50	4	Centro de Documentación de Música y Danza.	Madrid.
51700500 L	Gutiérrez Dorado, Pilar.	124,70	5	Centro de Documentación de Música y Danza.	Madrid.

## TRIBUNAL DE CUENTAS

**12723** RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2007, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hacen públicas las listas de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para cubrir plazas en diversas categorías de personal laboral fijo.

Concluidas las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en diversas categorías, como personal laboral fijo del Tribunal de Cuentas, convocada por Resolución de 20 de octubre de 2006 (BOE del 31), y elevadas a esta Presidencia por la Comisión de Selección las propuestas con los aspirantes aprobados, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en la base 6 de la citada convocatoria, por la que se rigen dichas pruebas,

Esta Presidencia resuelve:

Primero.-Aprobar y hacer públicas las listas con los candidatos aprobados, turnos de promoción interna y libres, con indicación del número del documento nacional de identidad y puntuación final, que figuran como anexo.

Segundo.-De conformidad con lo preceptuado en la base 7.1 de la convocatoria, los aspirantes aprobados deberán presentar, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que se especifican en la referida base.

Tercero.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c) de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal de Cuentas y en el artículo 3.j) y disposición adicional primera, 1 y 4 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de junio de 2007.-El Presidente del Tribunal de Cuentas, Ubaldo Nieto de Alba.

## ANEXO

**Listas de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en diversas categorías de personal laboral fijo del Tribunal de Cuentas**

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Puntuación final
ATS/DUE DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL		
<i>Turno libre</i>		
Ballesteros Bermúdez, Clara Inés . .	53660721 L	50,10
PROGRAMADOR		
<i>Promoción interna y turno libre</i>		
Desiertas . . . . .		

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Puntuación final
OFICIAL DE 1.ª DE ARCHIVO		
<i>Promoción interna</i>		
Vidarte Fontanals, María Teresa . . .	51399703 Q	36,60
OFICIAL DE 2.ª DE ARCHIVO		
<i>Promoción interna</i>		
Frías Chinchilla, Carlos . . . . .	07220920 R	41,95
<i>Turno libre</i>		
Espinosa Mulió, María Ángeles . . .	51946641 Z	44,20
Escolar Suárez, José . . . . .	04846239 R	37,70
OFICIAL DE 2.ª DE REGISTRO		
<i>Promoción interna</i>		
Otero Nieto, Juan Carlos . . . . .	51626497 F	30,80

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**12724** RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de A Lama (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra número 52 de 14 de marzo de 2007 aparecen publicadas las bases generales y específicas para la provisión por concurso de méritos, en turno libre, de un técnico local de empleo y de un asistente social/trabajador social. En el Diario Oficial de Galicia número 74 de 17 de abril de 2007 se publica un extracto del anuncio de la convocatoria referida.

Las instancias solicitando tomar parte en las mismas serán presentadas en el plazo de veinte días naturales contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de edictos de este ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra.

A Lama, 12 de mayo de 2007.-El Alcalde, Jorge Canda Martínez.

**12725** RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2007, de la Diputación Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 61, de 23 de marzo de 2007, se publican las bases íntegras y en el Diario